



DECRETO N° 098

CASTRO, 09 de enero de 2020.-

VISTOS: EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, La Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 09 de enero del 2020, suscrito entre este Municipio y doña **NATALIE KIM MANQUI MANFE** chilena, cédula de identidad número [REDACTED] por concepto de traducción e interpretación para capsula de realidad virtual.

El gasto que demanda dicha actividad será de \$190.000.- valor más impuesto; se imputará a la cuenta Municipal 215.21.04.004 con Centro de Costo 05.05.09 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JAQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s) MUNICIPAL




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)


DMV/JUB/MSG/ypm
Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Cultura y Turismo
DAF